



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Entidad Local Menor de Bocacara

ANUNCIO

Aprobación Cuenta General 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Bocacara, a 7 de marzo de 2024.

EL ALCALDE

Gregorio Rodríguez Montero.